





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 301-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 08 de agosto del 2024.

### VISTO:

El Memorandum N° 2911-2024/MDLC-GM-G, de fecha 08 de agosto de 2024, Nota de Coordinación N° 158-2024/MDLC-OGAJ, de fecha 07 de agosto de 2024, Resolución de Alcaldía N° 434-2023/MDLC-ALC, de fecha 01 de diciembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, y su modificatoria por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 40° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° del D.L. N° 2761 Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público”, señala que No están comprendidos en la Carrera Administrativa los servidores públicos contratados ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción por función docente;

Que, es competencia del Alcalde designar, cesar y sancionar al personal de confianza y administrativo, siendo estas facultades conferidas por el artículo 20° Inciso 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está la de designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo preceptuado en el inciso 6), 17°), del artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDLC de fecha 26 de julio del 2021, se Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Distrital de La Cruz;

Que, mediante Directiva N° 003-2020-OSCE-CD, SE RESUELVE: *Formalizar la aprobación de la modificación de la Directiva N° 003- 2020-OSCE/CD que establece las “Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE”;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 434-2023/MDLC-ALC, de fecha 01 de diciembre de 2023, se ENCARGA al CPC. CARLOS DERWIN PEÑA OVIEDO con DNI N° 41980109, MAT. 015-0371, en adición a sus funciones el cargo de la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 284-2024/MDLC-ALC, de fecha 01 de agosto de 2024, se DESIGNA, al Ing. VICTOR MARCIAL RODRIGUEZ SORIA, como funcionario de confianza en el cargo de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ, con nivel (F3) con las atribuciones, facultades y responsabilidades propias del cargo, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, bajo los alcances Ley N° 29849, Ley de Eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios 1057 y del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS del Decreto Legislativo N° 1057-CAS CONFIANZA;

Que, con Nota de Coordinación N° 158-2024/MDLC-OGAJ, de fecha 07 de agosto de 2024, la jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, solicita al Gerente Municipal la actualización de las resoluciones de Alcaldía; donde se le asignaron responsabilidades y encargatura al ex Gerente CPC. CARLOS DERWIN PEÑA OVIEDO;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 301-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 08 de agosto del 2024.

Que, con **Memorándum N° 2911-2024/MDLC-GM-G**, de fecha 08 de agosto de 2024, la Gerencia Municipal dispone a la Jefe (e) de la Oficina de Secretaría General, la actualización de Resoluciones de Alcaldía, con respecto a los cargos de responsabilidad asignadas al ex Gerente **CPC. CARLOS DERWIN PEÑA OVIEDO**;

Que, en uso de las facultades conferidas en el Inc. 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 y demás normas legales afines:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 434-2023/MDLC-ALC, que encarga las funciones de la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ, al **CPC. CARLOS DERWIN PEÑA OVIEDO**; por las consideraciones descritas en la presente resolución, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a partir de la fecha al **ING. VÍCTOR MARCIAL RODRIGUEZ SORIA**, con DNI N°41563387, R. CIP – N° 123947, el cargo de las funciones de la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDLC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Distrital de La Cruz.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, interesados y demás oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de La Cruz.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR, a Secretaría General la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz ([www.munilacruz.gob.pe](http://www.munilacruz.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ  
ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA  
ALCALDE